

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3437 REUS SERVEIS MUNICIPALS SA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 17 de mayo de 2024, se reunió en el Palacio Municipal, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Reus, legal y válidamente constituido, y de conformidad con el que establece el artículo 178 de la Ley de Sociedades de Capital, se constituyó en Junta General extraordinaria y universal de REUS SERVEIS MUNICIPALS, SA, el capital social de la cual está íntegramente suscrito por el Ayuntamiento, y acordó, entre otros, aprobar la reducción del capital social de la sociedad REUS SERVEIS MUNICIPALS, S.A. en la cuantía de 2.390.000,00€.

Esta reducción de capital tiene por finalidad la restitución de las aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus, amortizando 239 acciones, a razón de diez mil euros (10.000,00 €) de valor nominal de cada acción, números 4.022 a 4.260, todos incluidos, las cuales quedan anuladas.

La reducción de capital se efectúa mediante la restitución de aportaciones al socio único Ayuntamiento de Reus por un importe total de 2.396.831,21€, correspondiendo a los activos inmobiliarios del Tanatorio Municipal de Reus (fincas inscritas con los n.º 9.064, 49.177, 30.060 y 17.903 en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Reus).

La diferencia entre el valor contable de la finca según Balance auditado por CORTES Y ASOCIADOS AUDITORES SL (2.396.831,21€) y el valor nominal más próximo posible (2.390.000,00€) es de 6.831,21€. Esta diferencia se registrará a reservas voluntarias, según la Norma de Valoración 21ena, apartado 2.3, del Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 de 16 de noviembre.

El capital social resultante, después de la reducción, queda fijado en 53.735.601,57€, representado y dividido en: 4.021 acciones nominativas, de la serie A, números 1 a 4021, ambos inclusivamente, todas iguales, acumulables e indivisibles, de valor nominal 10.000 € cada una de ellas, y UNA sola acción nominativa, de la serie C, numerada como C-1, de 13.525.601,57€ de valor nominal. Todas las acciones están suscritas por el socio único, el Ayuntamiento de Reus.

De acuerdo con el art. 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se concede el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de reducción de capital, a los acreedores de la sociedad los créditos de la cual hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital y no hayan vencido en este momento, para formular oposición. Los acreedores los créditos de los cuales se encuentren ya bastante garantizados no disfrutarán de este derecho.

Reus, 31 de mayo de 2024.- Gerente apoderado, Jospe Solé Tarragó.

ID: A240025975-1